



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA

**2504**

*Aprobación pliego de condiciones Cinema a la Fresca 2017*

La Junta de Gobierno de Palma de día 8 de marzo de 2017 acordó lo siguiente:

1. Iniciar el expediente para la contratación del programa CINEMA A LA FRESCA 2017, prorrogable para el ejercicio 2018.
2. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir y ser base en la concesión mediante concurso por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada del servicio para la realización del programa CINEMA A LA FRESCA 2017, prorrogable para el ejercicio 2018, por un importe máximo anual de 90.750 euros (IVA Incluido) con cargo a la consignación de la partida 03.33407.22711 (Cinema a la Fresca- Proyecciones) del presupuesto de 2017.

El expediente podrá examinarse en el negociado de Música i Artes Escénicas, calle de la Almudaina, 7A, 1º, en un plazo de 10 días naturales desde su publicación, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Palma, 10 de marzo de 2017

**El jefe de servicio de Cultura**

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014 (BOIB núm. 30, de 4.03.14)

Damian Sans Tous

